

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ENVASES CROWN DEL ECUADOR S.A.**

En el cantón Guayaquil, a los 25 días del mes de Abril del dos mil trece a las catorce horas, en el local social de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **PRODUCTORA DE ENVASES CROWN DEL ECUADOR S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: **a) la compañía PRODENVASES CROWN S.A.**, representada por el señor **Luis Fernando Chaverra Vargas**, propietaria de 199.999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 199.999 votos; **b) la compañía INVERSIONES MUNDIAL S.A.**, representada por la señora **Mónica Margarita Gutiérrez Osorio**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el Ab. **Milton Francisco Freire Torres** en calidad de Presidente Ad-Hoc y la Ing. **Jenny Orrala Villegas** en calidad de Secretario Ad-Hoc.

El secretario Ad-Hoc expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el comisario Principal de la Sociedad.

A continuación el Secretario Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

**1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012. 3.- Resolver sobre la utilidad o pérdida del ejercicio económico 2012. 4.- Elección del Comisario.**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

**1.- “Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2012 y dictar las resoluciones respectivas”.**

El Secretario Ad-Hoc hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2012. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos

**RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2012 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

**2.- "Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2012".**

De inmediato el Secretario Ad-Hoc de la Junta hace use de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2012.

Concluida la intervención del Secretario Ad-Hoc de la Junta, somete a consideración de la Junta General; Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración. Luego, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

**3.- "Conocer sobre la utilidad o pérdida del ejercicio económico de 2012".**

El Secretario Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver acerca de las utilidades obtenidas dentro de este ejercicio económico.

De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Resultados presentados por la Administración, el Secretario Ad-Hoc de la Junta muestra que hay una pérdida neta de USD \$7,478.

De inmediato, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que el valor de pérdida neta sea cargado al patrimonio.

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día, que dice:

**4.- "Elección del Comisario".**

La Junta por unanimidad de votos resolvió reelegir como Comisario, a la Ing. Comercial Diana Paola Alcivar Meza.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los estados

financieros del ejercicio económico 2012 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

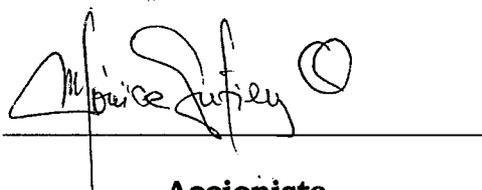
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

**p. PRODENVASES CROWN S.A**

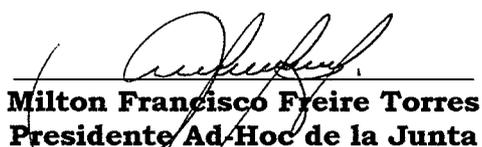


**Accionista**  
**Luis Fernando Chaverra Vargas**

**p. INVERSIONES MUNDIAL S.A.**



**Accionista**  
**Mónica Gutiérrez Osorio**



**Milton Francisco Freire Torres**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**



**Jenny Orrala Villegas**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**